MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAM

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°661.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 07/2023 *"SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG"*, **ID N° 425.820, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

proceso a ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA, por un Monto Total de Guaraníes Ciento Veinte Millones (Gs 120.000.000), IVA incluido, deja constancia que la recomendación de adjudicación se realiza sin contar con ser ofertas considerando a salvedad que supone la finalidad que se persigue con la contratación, tal cual se expuso ut supra conforme al inc. c) del Art 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. Anexa: Acta de Apertura Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación... ".

Que, por Dictamen DC/A.L N° 63/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MAG" - ID N° 425820, a ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. por un monto total de Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000) IVA incluido, conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación... ".*

Que, por Providencia D.C. N° 89/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 63/2023, a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2023 *"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MAG"* - ID N° 425820.

Que, por Nota DGAF N° 634/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso de llamado a Contratación Directa MAG N° 07/2023 para *"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MAG"* ID N° 425820, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 07/2023, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019 recomiendan adjudicar, a la Firma ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A, por un monto total de Gs. 120.000.000, IVA incluido. Anexa Dictamen D.C./A.L. N° 63/2023 de la Dirección de Contrataciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAM

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.661...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 07/2023 *"SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG"*, **ID N° 425.820, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa MAG N° 07/2023 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG"* ID N° 425.820, a la Firma ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. por un Monto Total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido, de conformidad a lo expuesto en la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta **Aprobado:** Firmante.